

C.A.mjg/mv

## **ANUNCIO**

Realizada con fecha 3 de enero de 2012 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

### □ **PLICA Nº 1 – FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Medios personales, materiales y técnicos de que dispone la entidad para la realización del servicio.
- Escrito firmado por el licitador en el que conste la dirección, e-mail, número de teléfono, número de fax y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sean precisos realizar durante el procedimiento selectivo.

### □ **PLICA Nº 2 – LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

### □ **PLICA Nº 3 – ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS PACHAMAMA**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de



las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- Medios personales, materiales y técnicos de que dispone la entidad, para la realización del servicio.
- Medios de que dispone para controlar y evaluar la calidad del servicio, así como otros medios de estudio e investigación con los que cuente.
- Proyecto de formación de los trabajadores.
- Titulación académica y dedicación de los profesionales que intervendrán directamente y/o supervisión del servicio.
- Trabajos realizados en los últimos tres años indicando importes, fecha y beneficiarios.
- Contratos significativos que hayan tenido anteriormente y las causas por las que cesaron en el servicio.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 4, 5 y 9 de enero, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el martes día 10 de enero de 2012, a las 12:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 3 de enero de 2012  
LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M<sup>º</sup>. Jesús García Pérez